



ANUNCIO de 8 de abril de 2016 sobre calificación urbanística de adaptación de vivienda a alojamiento rural. Situación: Finca "El Millarón", parcelas 1 y 2 del polígono 31. Promotor: San Ignacio, SL, en Valencia de Alcántara. (2016080524)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de adaptación de vivienda a alojamiento rural. Situación: Finca "El Millarón", parcelas 1 (Ref.ª cat. 10207A031000010000DJ) y 2 (Ref.ª cat. 10207A031000020000DE) del polígono 31. Promotor: San Ignacio, SL, en Valencia de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 8 de abril de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 21 de abril de 2016 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante. (2016080562)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, se somete a información pública durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de Decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web extremambiente.gobex.es

Mérida, 21 de abril de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.